

Tegucigalpa M.D.C. 31 de agosto de 2017

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL	
SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO
Repatriación de cuerpos de hondureños Fallecidos en el exterior	Se apoya económicamente a familiares de hondureños fallecidos en el exterior los cuales son repatriados a través de la vía aérea o terrestre.
Asistencia y/o repatriación hondureños heridos, enfermos o amputados en situación de vulnerabilidad	Se procede a la compra de boleto aéreo y asistencia humanitaria.
Servicio de asistencia a favor de los hondureños que se encuentran privados de libertad en el exterior por migración o por delito	A través de los consulados se verifica su estado de salud, el respeto de sus derechos humanos y que se les respete el debido proceso.
Coordinación de Retorno vía Terrestre o Aérea de niñas, niños y adolescentes(NNA)	Coordinación entre el consulado y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante para el retorno de Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños con atención especial a los menores que viajan no acompañados.
Migrantes No Localizados	Coordinación con las diferentes representaciones Consulares para la localización de hondureños, a la vez se brinda apoyo de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante al Banco de Argentino de Antropología Forense para las muestras de ADN de familiares de los hondureños no localizados.
Asistencia a Migrantes Víctimas de Trata.	Detección de Víctimas en los consulados y remisión de casos a las entidades responsables de este tema para su correspondiente proceso.


Licenciada Liza Claudett Medrano
Directora General de Protección al Hondureño Migrante

